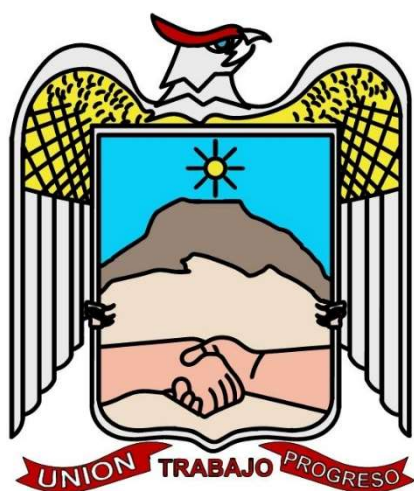


**PLAN
ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL
2026-2030
DEL DISTRITO DE
FLORENCIA DE
MORA**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
FLORENCIA DE MORA**

TRUJILLO – LA LIBERTAD

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 11-2025-MDFM

Toribio Vereau Wilson Enrique
Alcalde

Abg. AQUINO DIONISIO HERNAN WILFREDO
Gerente Municipal

C.P.C. URIOL LLANOS, ORESTES OMAR
Gerente de Planificación Local y Presupuesto

Dr. CAMPOS CHAVEZ CARLOS JESUS
Gerente de Asesoría Jurídica

C.P.C. MIRANDA DE LA CRUZ, SUSY CATERINE
Gerente de Administración y Finanzas

C.P.C. LLORCA MURGA, JANCARLOS EDGARDO
Gerente de Administración Tributaria

Lic. YOVERA GARCIA, ERNESTO VICTOR JAT
Gerente de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social

Abo. ENRIQUEZ VILLACORTA MARIA TERESA
Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transito

Mg. ZAVALA BARRETO, JUAN JULIO
Subgerencia de Recursos Humano

Bach. VILLANUEVA GONZALES DARWIN KENIRY
Especialista Administrativo

**INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO PARA EL PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA**

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 11-2025

-MDFM

Toribio Vereau Wilson Enrique

Alcalde

Abg. AQUINO DIONISIO HERNAN WILFREDO

Gerente Municipal

C.P.C. URIOL LLANOS, ORESTES OMAR

Gerente de Planificación Local y Presupuesto

Dr. CAMPOS CHAVEZ CARLOS JESUS

Gerente de Asesoría Jurídica

C.P.C. MIRANDA DE LA CRUZ, SUSY CATERINE

Gerente de Administración y Finanzas

C.P.C. LLORCA MURGA, JANCARLOS EDGARDO

Gerente de Administración Tributaria

Lic. YOVERA GARCIA, ERNESTO VICTOR JAT

Gerente de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social

Abo. ENRIQUEZ VILLACORTA MARIA TERESA

Gerente de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transito

Mg. ZAVALA BARRETO, JUAN JULIO

Subgerencia de Recursos Humano

Bach. VILLANUEVA GONZALES DARWIN KENIRY

Especialista Administrativo

CONTENIDO

PRESENTACION.....5

1. Definición de la situación futura deseada..... 6

2. Misión institucional..... 8

3. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores) 8

4. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores) 9

5. Ruta estratégica..... 13

6. Anexos..... 18

- Matriz de articulación de planes (Anexo B-1) 18

- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)25

- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3) 38

- Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones..... 48

PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora es un Instrumento de Gestión Pública alineada al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora ha formulado su Plan Estratégico institucional 2026-2030, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 y siguiendo los lineamientos metodológicos establecidos en la “Guía para el planeamiento Institucional” aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 033-201/CEPLAN/PCD Y modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00016-2019/CEPLAN/PDC, N.º 00013-2020/CEPLAN/PDC Y N.º 0055-2024/CEPLAN/PDC y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos”, actualizados por resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 00046-2024-CEPLAN/PCD.

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), impulsa y promueve la armonización de las políticas públicas, los planes estratégicos y operativos a nivel sectorial y territorial, hacia logros de resultados a favor de la población.

Durante el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) articula con los sistemas administrativos transversales.

A nivel institucional, los objetivos y Acciones estratégicas se reflejan en los Planes Institucionales concretas con metas claras de cantidad y calidad de producción de bienes y servicios que permiten articular el presupuesto y programas presupuestales con el planeamiento, de modo que el presupuesto se dirija a cerrar brechas de infraestructura y de acceso a servicios, priorizadas en el planeamiento.

A través de este instrumento de Gestión, Plan Estratégico Institucional (PEI), ponemos al alcance nuestra Misión Institucional, las diferentes propuestas de trabajo y el compromiso de todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, para gestionar con eficiencia, eficacia y efectividad el trabajo mancomunado de los ciudadanos y sus autoridades, para resolver los diferentes problemas que se presenten en el día a día en el distrito, administrando con transparencia los recursos, que con esfuerzo y sacrificio los vecinos confían a nuestra administración para procurarles el bienestar, la seguridad y la calidad de vida que se merecen.

WILSON TORIBIO VERAU
ALCALDE DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

1 aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD

2 aprobada con Resolución Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD

3 aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM

1. DEFINICION DE LA SITUACION FUTURA DESEADA

Para el año 2030, La Municipalidad Distrital de Florencia de Mora, habrá alcanzado una serie de hitos trascendentales que evidencian un desarrollo integral, sostenible y equitativo, articulado a la situación futura deseada del Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2023-2033. Este progreso reflejará una armonización entre el crecimiento económico, la preservación del medio ambiente y el bienestar social, asegurando así una mejor calidad de vida para sus habitantes y un entorno propicio para las futuras generaciones.

En el ámbito del desarrollo e inclusión social, hacia el año 2030, la municipalidad habrá mejorado la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza. Se proyecta que el 75 % de la población vulnerable sea atendida a través de programas sociales municipales. Asimismo, se prevé la actualización de 6 500 registros en el Padrón General de Hogares, mediante visitas domiciliarias, mesas de trabajo y jornadas de sensibilización. Finalmente, se realizarán 100 atenciones a través de los programas municipales de apoyo social, fortaleciendo la atención a niños, adolescentes y personas con discapacidad mediante talleres orientados a potenciar sus habilidades y promover su desarrollo integral.

La seguridad constituye un pilar fundamental para garantizar la tranquilidad, la integridad de los ciudadanos y el mantenimiento del orden público. En ese sentido, hacia el año 2030, la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora fortalecerá las acciones de prevención y disuasión del delito en beneficio de la población. Se prevé que el 55 % de las zonas con alta incidencia delictiva cuenten con patrullajes integrados, contribuyendo a una mayor presencia y efectividad en la respuesta ante hechos delictivos. Asimismo, la seguridad ciudadana comunitaria y operativa habrá fortalecido sus capacidades, logrando equipar al 22 % de las rondas ciudadanas dedicadas a la protección de la población local. En cuanto al patrullaje municipal efectivo, se proyecta una intensificación progresiva de las acciones, alcanzando un promedio de cinco jornadas semanales en las zonas planificadas, en coordinación con la Policía Nacional del Perú, contribuyendo así a convertir el distrito en un territorio más seguro y ordenado para sus habitantes.

En el ámbito económico, hacia el año 2030, la municipalidad habrá consolidado un modelo de crecimiento sostenible de la actividad empresarial, los emprendimientos y las MYPE. Se proyecta que el 30 % de las micro y pequeñas empresas operen con licencias municipales adecuadas. Asimismo, se prevé la realización de 160 eventos de promoción turística y 160 asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento empresarial de los micro y pequeños empresarios de la localidad. Finalmente, se llevarán a cabo 150 campañas de formalización dirigidas a las MYPE.

En el ámbito territorial, hacia el año 2030, la municipalidad habrá consolidado un modelo de planificación y gestión territorial que promueve el desarrollo sostenible, la resiliencia urbana y la protección del patrimonio cultural. La población local habitará en un territorio ordenado y planificado, donde el 80 % de los ciudadanos residirá en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios del ordenamiento territorial. Asimismo, el 75 % de los predios contará con saneamiento físico-legal, y el 80 % de las unidades catastrales estarán actualizadas, reflejando un avance significativo en la gestión del territorio y la formalización urbana.

La salud pública constituye una preocupación permanente debido a la variedad de enfermedades que afectan a los habitantes del distrito. Hacia el año 2030, la municipalidad habrá alcanzado un 65 % de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de la salud realizadas. Asimismo, se

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

habrá ejecutado el 40 % de las campañas médicas municipales y el 17 % de las campañas de control de epidemias y sanidad animal. Estas acciones contribuirán al incremento de beneficiarios en los programas de vida saludable, así como en las campañas de medicina preventiva, primeros auxilios y sanidad, salvaguardando de esta manera la salud y el bienestar de la población.

La promoción de la educación, la cultura y el deporte constituye una prioridad para el distrito de Florencia de Mora, con especial énfasis en la población joven, en la búsqueda del fortalecimiento físico e intelectual. Para el año 2030, se espera que el 80% de los participantes se encuentren satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad. Asimismo, se ejecutarán 45 actividades culturales y se realizará el 35% de las sesiones deportivas programadas. Además, se alcanzará el 100% de inversiones en infraestructura educativa culminadas, destinadas a la mejora y construcción de establecimientos educativos, contribuyendo así al desarrollo integral de la comunidad.

En cuanto a la gestión ambiental, para el año 2030, se proyecta que el 80% de los ciudadanos se encuentren satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos. Asimismo, el servicio de limpieza pública se brindará de manera adecuada un promedio de 6,3 días por semana. Del mismo modo, el distrito contará con el 80% de sus áreas verdes en óptimo estado de mantenimiento. Además, la municipalidad habrá realizado 65 fiscalizaciones ambientales relacionadas con la emisión de humos, gases, ruidos y otros contaminantes, en el marco del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, fortaleciendo así una gestión ambiental sostenible y responsable.

En cuanto a la gestión del riesgo de desastres, al año 2030, en el distrito de Florencia de Mora se habrá eliminado o minimizado el 100% de las zonas con factores de riesgo de desastres. Asimismo, se habrán implementado ocho instrumentos de estimación del riesgo, y se habrán realizado 16 asistencias técnicas en gestión del riesgo de desastres en las zonas más vulnerables del distrito. Finalmente, se habrá culminado el 100% de las inversiones municipales en infraestructura destinadas a la reconstrucción, contribuyendo así a fortalecer la resiliencia del territorio y la seguridad de la población.

En el ámbito del transporte, al año 2030 se habrá atendido y mitigado el 70% de los puntos críticos de tránsito en las vías locales, y se habrá señalizado el 65% de dichas vías. Asimismo, se realizarán 35 eventos educativos orientados a la promoción de la educación vial, y se fortalecerán las acciones de supervisión y control del transporte público, garantizando la eficiencia y el cumplimiento de las normas vigentes. En ese marco, se ejecutarán 300 fiscalizaciones a las empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad, contribuyendo al mejor control del tránsito y la reducción de infracciones por parte de los conductores.

En cuanto a la modernización de la gestión institucional, al año 2030, el 55 % de los ciudadanos se mostrará satisfecho con la gestión institucional de la municipalidad. Asimismo, se habrán ejecutado 120 campañas municipales orientadas a fortalecer la recaudación tributaria en la localidad y se habrá alcanzado el 83 % de capacitaciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades del personal, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). Del mismo modo, los servicios administrativos se habrán implementado de manera eficiente, logrando que el 71 % de los expedientes recibidos por mesa de partes sean atendidos oportunamente, y que el 100 % de los instrumentos de gestión institucional se encuentren actualizados.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora se ha construido En el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de la Municipalidades y considero los siguientes elementos

“Garantizar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo social, económico, ambiental, territorial y turístico del distrito de Florencia de Mora, a través de una gestión publico moderna, transparente, participativa y articulada.”

3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) define los resultados iniciales que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de su población y en la gestión interna, en cumplimiento de sus funciones sustantivas y funciones administrativas internas, en ese sentido, la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora ha establecido diez (10) objetivos Estratégicos Institucionales en un horizonte temporal 2026-2030, los cuales se constituyen de la siguiente manera:

Código	Denominación OEI	indicador
OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales
OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.
OEI.03	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.04	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.05	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad
OEI.06	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.07	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos
OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.09	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

4. ACCIONES ESTRATEGICAS

Las Acciones estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estratégica establecidas en los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes, servicios o regulaciones) que la entidad entrega a sus usuarios, tomado en cuenta sus competencias y funciones, así como el diagnóstico institucional, la misión y la prospectiva institucional.

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de Florencia de Mora ha diseñado veintinueve (29) Acciones Estratégicas Institucionales, que contribuirán al logro de los objetivos Estratégicos Institucionales y las políticas Nacionales (PN), a través de vinculación con sus servicios.

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
OEI.01 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
	AEI.01.02	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
OEI.02 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	AEI.02.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
	AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad.
	AEI.02.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
OEI.03 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	AEI.03.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas
	AEI.03.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad
	AEI.03.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad
	AEI.03.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
OEI.04 Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	AEI.04.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
	AEI.04.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
OEI.05 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	AEI.05.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad
	AEI.05.02	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
OEI.06 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	AEI.06.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
	AEI.06.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
	AEI.06.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	AEI.07.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos
	AEI.07.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad
	AEI.07.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad
	AEI.08.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
	AEI.08.03	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en la localidad

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	AEI.09.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada
	AEI.09.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial
	AEI.09.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI	CODIGO	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES -AEI	indicador
OEI.10 Modernizar la Gestión Institucional	AEI.10.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP
	AEI.10.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
	AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
	AEI.10.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

5. RUTA ESTRATEGICA

La Municipalidad busca establecer un orden de prioridad para los Objetivos Estratégicos Institucionales de acuerdo a la relevancia del Objetivo de las Acciones Estratégicas.

Para ello se ha realizado un trabajo de priorización de acuerdos a los criterios señalados por el CEPLAN obteniendo una Matriz de Priorización de Objetivos y Acciones Estratégicas.

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Distrital de Florencia de Mora se vincula a la Política General de Gobierno, publicada por la Presidencia del Consejo de ministros (PCM) con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 075-2024-PCM.

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la PGG	prioridad	Acciones estratégicas institucionales		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	descripción			código	descripción		
1	OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	EJE 03 lineamiento 03.03	1	AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	EJE 03 lineamiento 03.03	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				2	AEI.01.02	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	EJE 03 lineamiento 03.03	
2	OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	EJE 06 lineamiento 06.07	1	AEI.02.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	EJE 06 lineamientos 06.07	Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.
				2	AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	EJE 06 lineamiento 06.07	

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

					AEI.02.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	EJE 06 lineamiento 06.08	Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.
3	OEI.03	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	EJE 04 lineamiento 04.05	1	AEI.03.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	EJE 04 lineamiento 04.05	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				2	AEI.03.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	EJE 04 lineamiento 04.05	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				3	AEI.03.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	EJE 04 lineamiento 04.05	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				4	AEI.03.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	EJE 04 lineamiento 04.05	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
4	OEI.04	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	EJE.05 LINEAMIENTO 05.03	1	AEI.04.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	EJE.05 LINEAMIENTO 05.03	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

				2	AEI.04.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local	EJE.05 LINEAMIENTO 05.03	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.
5	OEI.05	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	EJE 08 lineamiento 08.03	1	AEI.05.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	EJE 08. Lineamientos 08.03	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				2	AEI.05.02	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	EJE 08. Lineamientos 08.03	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
6	OEI.06	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	EJE 07 lineamiento 07.06	1	AEI.06.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	EJE 07 lineamiento 07.06	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				2	AEI.06.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	EJE 07 lineamiento 07.06	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				3	AEI.06.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	EJE 07 lineamiento 07.06	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

7	OEI.07	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	EJE,04 Lineamiento 04.07	1	AEI.07.01	Gestión de los residuos solidos de manera integral en beneficio de la población local	EJE,04 Lineamiento 04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				2	AEI.07.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	EJE,04 Lineamiento 04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
				3	AEI.07.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	EJE,04 Lineamiento 04.07	Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
8	OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	EJE 06 lineamiento 06.07	1	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	EJE 06 lineamiento 06.07	Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.
				2	AEI.08.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	EJE 06 lineamiento 06.07	Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.
				3	AEI.08.03	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local	EJE 06 lineamiento 06.07	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

9	OEI.09	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	EJE 09 lineamiento 09.04	1	AEI.09.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	EJE 09 lineamiento 09.04	Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.
				2	AEI.09.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	EJE 09 lineamiento 09.04	Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.
				3	AEI.09.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	EJE 09 lineamiento 09.04	Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.
10	OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	EJE 05 lineamiento 05.01	1	AEI.10.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	EJE 05 lineamiento 05.01	sub gerencia de recursos humanos
				2	AEI.10.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	EJE 05 lineamiento 05.01	Unidad de Trámite Documentario
				3	AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	EJE 05 lineamiento 05.01	Gerencia de Administración Tributaria
				4	AEI.10.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	EJE 05 lineamiento 05.01	Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

6. Anexos.

6.1. Anexos B-1: MATRIZ DE ARTICULACIONES DE PLANES

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital Florencia de Mora está articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado La Libertad 2023-2033, aprobado por Ordenanza Regional N° 000007-2023-GRLL-CR.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OBJETIVO ESTRATEGICO REGIONAL			ACCION ESTRATEGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER CON EL OEI DEL PEI
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OER.01	Reducir la desigualdad económica en la región	coeficiente de Gini	AER.01.02	Disminuir la incidencia de pobreza en la región	porcentaje de la población con incidencia de pobreza monetaria	OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	El OEI.01, orientado a mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad, contribuirá al cumplimiento de la AER.01.02 y del OER.01, debido a que buscan como fin mejorar la calidad de vida de la población vulnerable del distrito.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OER.08	Mejorar la gobernabilidad y la Institucionalidad	Índice de institucionalidad (posición)	AER.08.01	Promover una cultura de paz	porcentaje de la población urbana de 15 a mas años de edad víctima de algún hecho delictivo en los últimos doce meses	OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.	El OEI.02 contribuirá al cumplimiento de la AER.08.01 y del OER.08, a través de acciones de implementación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial local para mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito y reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas.
OER.06	Elevar los niveles de competitividad y de empleo decente potenciando el sistema de innovación	PBI per cápita	AER.06.05	Elevar la competitividad en las pequeñas empresas urbanas	Porcentaje de la PEA ocupada informal en MYPES	OEI.03	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	El OEI.03, enfocado en el desarrollo de las actividades económicas en el distrito, contribuirá al cumplimiento de la AER.06.05 y del OER.06, a través de la asistencia técnica a los emprendedores para la formalización de sus negocios, con la finalidad de impulsar la competitividad económica y reducir la tasa de empleo informal en el distrito.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OER.05	Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER.05.01	Mejorar el acceso a servicios básicos de viviendas rurales	Porcentaje de hogares rurales que tienen acceso al servicio de agua por red pública	OEI.04	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	El OEI.04, enfocado en promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito, contribuirá al cumplimiento de la AER.05.01 y el OER.05, con la implementación del Plan de Desarrollo Urbano distrital que contiene actividades orientadas a promover el uso racional del suelo y proyectos de inversión que buscan mejorar la habitabilidad y conectividad en el distrito.
OER.02	Mejorar las condiciones de salud de la población	Porcentaje de la población que reportó padecer algún problema de salud crónico	AER.02.01	mejorar el acceso a establecimientos de salud del primer nivel de atención	porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada	OEI.05	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	El OEI.05, enfocado en fortalecer el acceso a la atención primaria de la salud preventiva de la población de Florencia de Mora, contribuirá al cumplimiento de la AER.02.01 y del OER.02, con sus acciones de salud preventiva y recuperativas apoya a la población del distrito

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OER.03	Promover un mejor rendimiento académico en estudiantes	Porcentaje de estudiantes 2do de secundaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemática.	AER.03.02	Reducir la deserción de los estudiantes	Tasa de conclusión en secundaria, grupo de edades 17-18 (% del total)	OEI.06	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	OEI.06, orientado al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo, contribuirá al cumplimiento de la AER.03.02 y del OER.03, fomentando una mayor participación de estudiantes en las diferentes disciplinas del programa educativo municipal para mejorar el rendimiento académico y reducir los niveles de deserción escolar en el distrito.
OER.04	Proteger y promover el uso de ecosistemas	Número de hectáreas de superficie priorizadas para la recuperación de los ecosistemas degradados	AER.04.01	Promover la calidad ambiental en el suelo	Metros cuadrados de áreas verdes per cápita en espacios públicos conservadas por las municipalidades	OEI.07	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	El OEI.07, orientado a mejorar la gestión ambiental, contribuirá al cumplimiento de la AER.04.01 y del OER.04, a través del servicio de limpieza pública y el mantenimiento de áreas verdes de uso público, buscando promover la calidad ambiental en el suelo y proteger los ecosistemas del distrito.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OER.07	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en el territorio	Número de personas con riesgo mitigado ante desastres naturales	AER.07.02	Fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante gestión de riesgo de desastres	Porcentaje de municipalidades que disponen de instrumentos de gestión de riesgo de desastres	OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	El OEI.08, orientado a reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, contribuirá al cumplimiento de la AER.07.02 y del OER.07, con el desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión de Riesgo de Desastres, la formación de brigadas, capacitaciones y mayor capacidad instalada se busca proteger a la población ante emergencias y desastres.
OER.05	Mejorar la habitabilidad y conectividad en la región	Porcentaje de hogares que tienen déficit habitacional	AER.05.03	Reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas	Porcentaje de la red vial local asfaltada o afirmada	OEI.09	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	El OEI.09 contribuirá al cumplimiento de la AER.05.03 y del OER.05, a través de acciones de implementación, mejoramiento y mantenimiento de la red vial local para mejorar el servicio de transporte y tránsito en el distrito y reducir el tiempo, costo e inseguridad en el traslado de las personas.

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OER.08	Mejorar la gobernabilidad y la Institucionalidad	índice de institucionalidad (posición)	AER.08.03	Mejorar la gestión en las instituciones publicas	porcentajes de recursos directamente recaudados respecto al PIM de gobiernos locales	OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	el OEI.10 enfocado en fortalecer la eficiencia de la gestión municipal AER.08.03 y del OER.08, a través del incremento del porcentaje de ingresos tributarios anuales respecto del presupuesto de ingresos anual de la entidad.
--------	---	--	-----------	---	--	--------	--	---	---

**6.2. ANEXO B-2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS
NACIONALES Y EL PEI**

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		
	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional de Desarrollo e inclusión social a 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario y el programa complementación alimentaria	AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
Política Nacional de Desarrollo e inclusión social a 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario y el programa complementación alimentaria	AEI.01.02	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL AL 2020	OP2	Garantizar el normal funcionamiento de la institución tocino Navidad política -	2.5	Fortalecer la respuesta eficaz frente a los ilícitos y violencia organizada en El País, con énfasis en la prevención	2.5.1	Operaciones de acciones en seguridad con la participación integral de los componentes en el sistema de	Porcentaje de operaciones y acciones en seguridad integrales de forma anticipada	AEI.02.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

		jurídica - social en El País				Defensa Nacional -SIDENA				
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2030	OP3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	3.1	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos	3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional	AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad.
POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2031	OP2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	2.7	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y telecomunicaciones en beneficio de la población	2.7.26	Sistema de seguridad con videovigilancia integrados entre la policía. Nacional del Perú y el Gobierno regional y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva	Porcentaje de sistema de videovigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia directiva integrada sistema de videovigilancia de la Policía Nacional del Perú	AEI.02.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

<p>POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030</p>	<p>OP2</p>	<p>Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional</p>	<p>2.8</p>	<p>Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado</p>	<p>2.8.5</p>	<p>Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos</p>	<p>Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado</p>	<p>AEI.03.01</p>	<p>Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad</p>	<p>Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento o realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas</p>
<p>POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2019 - 2030</p>	<p>OP2</p>	<p>Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional</p>	<p>2.7</p>	<p>Fortalecer la formalización de actividades económicas</p>	<p>2.7.1</p>	<p>Acciones de promoción de la formalización con amplia cobertura a los actores económicos en situación de informalidad</p>	<p>Número de campañas realizadas en materia de formalización social y económica</p>	<p>AEI.03.02</p>	<p>Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad</p>	<p>Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad</p>
<p>POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO DECENTE</p>	<p>OP3</p>	<p>Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.</p>	<p>3.7</p>	<p>Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la</p>	<p>S.3.7.1</p>	<p>Asesoría para la formalización de empresas.</p>	<p>Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial</p>	<p>AEI.03.04</p>	<p>Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local</p>	<p>Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas</p>

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

				continuidad dentro de la formalización.						
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP4	Mejorar las condiciones de habilidad externa de las ciudades y centros poblados del país	4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país	4.2.33	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Porcentaje de terrenos públicos asignados equipamiento urbano o espacio público saneados legalmente	AEI.04.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales	1.2.4	Catastro urbano multifinalitario de los gobiernos locales	Porcentaje de unidades catastrales urbanas que se encuentran registradas en la Base de Datos Catastral (IND PEI 2021-2023 COFOPRI OEI 2 IND 2.1)	AEI.04.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
POLÍTICA NACIONAL: ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	OP1.	REDUCIR EL RIESGO CLIMÁTICO EN LOS SUJETOS VULNERABLES	1.3	Fortalecer capacidades para implementar tecnologías y buenas prácticas que reduzcan los riesgos del cambio climático en las actividades	1.3.2	Vigilancia de plaga mosca de la fruta, presentes en los cultivos con mayor vulnerabilidad al cambio climático, de manera	Porcentaje de hectáreas agrícolas vigiladas anualmente de plagas de mosca de la fruta	AEI.05.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

				económicas y/o productivas expuestas a los peligros asociados al cambio climático.		continua para productores agropecuarios.			beneficio de la población local	
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL AL 2030	OP3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	3.2.	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria	AEI.05.02	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas
Política nacional multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030 PNMNNA	OP2	Fortalecer el desarrollo de la autonomía de las niñas niños y adolescentes	2.3	Implementar mecanismos para la reinserción de las/os estudiantes, en el que se desarrolle sus competencias en la atención educativa de estudiantes con extra edad y atraso escolar	2.2.15	Servicio educativo de la educación básica regular para la atención de niños como niños y adolescentes con desfase en su trayectoria educativa	porcentaje de Niñas, niños y adolescentes que reciben el apoyo de servicio educativo de la educación básica regular.	AEI.06.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

<p>POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN, DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA</p>	<p>OP1</p>	<p>Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas</p>	<p>1.1</p>	<p>Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida</p>	<p>1.1.1</p>	<p>Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población</p>	<p>Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa</p>	<p>AEI.06.02</p>	<p>Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad</p>	<p>Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas</p>
<p>POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD</p>	<p>OP9</p>	<p>Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas</p>	<p>9.1</p>	<p>Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente</p>	<p>9.1.1</p>	<p>Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales</p>	<p>Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente</p>	<p>AEI.07.01</p>	<p>Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local</p>	<p>Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos</p>
<p>POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD</p>	<p>OP9</p>	<p>Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas</p>	<p>9.1</p>	<p>Generar las condiciones para el tránsito hacia una economía circular y ecoeficiente</p>	<p>9.1.1</p>	<p>Almacenamiento público, recolección selectiva, valorización, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales</p>	<p>Porcentaje de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente</p>	<p>AEI.07.02</p>	<p>Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y</p>	<p>Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad</p>

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

									jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	
POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030	OP4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	4.1	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.	1	Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.	AEI.07.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L 1.1	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado	1.4	Monitoreo y vigilancia de zonas expuestas a alto y muy alto peligro	Índice global de vigilancia por tipo de peligro	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Política nacional de gestión del riesgo de desastre al 2050	OP1	Mejorar la comprensión del riesgo de desastre para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	1.2	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género o intercultural	1.1.5	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastre a través de programas de educación en medios masivos	AEI.08.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
Política nacional de gestión del riesgo de desastre al 2050	OP5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres	5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los 3 niveles de gobierno con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	5.1.1	Capacidad instalada para la respuesta	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres	AEI.08.03	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en la localidad
Política nacional de transporte urbano -PNTU	OP1	Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas	1.3	Garantizar el proceso de formalización y modernización de la institucionalidad del sector privado prestador del servicio de transporte urbano	1.3.1	Asistencia técnica para la formalización y modernización de la institucionalidad del sector privado prestador del servicio de transporte urbano	Número de operadores del transporte urbano formalizados en las principales ciudades del país	AEI.09.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

Política nacional de transporte urbano -PNTU	OP1	Contar con sistemas de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas	1.3	Garantizar el proceso de formalización y modernización de la institucionalidad del sector privado prestador del servicio de transporte urbano	1.3.1	Asistencia técnica para la formalización y modernización de la institucionalidad del sector privado prestador del servicio de transporte urbano	Número de operadores del transporte urbano formalizados en las principales ciudades del país	AEI.09.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial
Política nacional de transporte urbano -PNTU	OP1	Cuenta con sistema de transporte urbano público eficaces para el desplazamiento de las personas	1.4	Desarrollar servicio de transporte urbano público eficientes, eficaces, seguros, confiables, inclusive accesibles y de calidad	1.4.3	Fiscalización eficiente de los servicios de transporte urbano público	Porcentaje de infracciones aplicadas con sanciones efectivamente ejecutadas	AEI.09.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	OP.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles	2.8.1	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno que con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que fortalecieron sus capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil en el plazo oportuno	AEI.10.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

						de las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno				
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas	4.4	Establecer mecanismo de consultas, información y participación en las políticas en intervenciones públicas	4.4.2	Asistencia técnica oportuna y continua sobre los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria para las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas de los 3 niveles de gobierno que reciben asistencia técnica para los procesos de consulta pública en el marco de la mejora regulatoria de manera oportuna	AEI.10.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública	OP.2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas	2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades	2.1.1	Atención de consulta que brinde el conéctame oportuna y accesible a las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los conectamos respecto a lo programado en el plazo oportuno	AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

<p>Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</p>	<p>OP3</p>	<p>Fortalecer la mejora continua en el estado</p>	<p>3.4</p>	<p>Implementar incentivos para la mejora continua e innovación en las entidades públicas</p>	<p>3.4.3</p>	<p>Acompañamiento o para la implementación de mejoras en los servicios, con pertinencia territorial, para las entidades públicas de los 3 niveles de gobierno</p>	<p>Porcentaje de entidades públicas de los 3 niveles de gobierno que reciben el acompañamiento para la mejora de sus servicios</p>	<p>AEI.10.04</p>	<p>Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad</p>	<p>Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados</p>
--	-------------------	---	-------------------	--	---------------------	---	--	-------------------------	--	---

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

1.1. ANEXO B-3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

SECTOR: GOBIERNO LOCAL

PLIEGO: 301129 – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORENCIA DE MORA

PERIODO: 2026 – 2030

MISIÓN INSTITUCIONAL: “Garantizar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo social, económico, ambiental, territorial y turístico del distrito de Florencia de Mora, a través de una gestión público moderna, transparente, participativa y articulada”.

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales	2024	50%	55%	60%	65%	70%	75%
AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad	2024	50	60	70	80	90	100
AEI.01.02	Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)	2024	4000	4500	5000	5500	6000	6500

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.02	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado.	2024	20%	35%	40%	45%	50%	55%
AEI.02.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado	2024	11%	14%	16%	18%	20%	22%
AEI.02.02	Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad.	2024	2.0	3.0	3.5	4.0	4.5	5.0
AEI.02.03	Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad	2024	10%	40%	50%	60%	70%	80%

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.03	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas	2024	5%	10%	15%	20%	25%	30%
AEI.03.01	Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas	2024	100	120	140	160	180	200
AEI.03.02	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad	2024	30	50	70	100	130	160
AEI.03.03	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad	2024	60	120	130	140	150	160

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

AEI.03.04	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas	2024	50	70	90	110	130	150
-----------	---	---	------	----	----	----	-----	-----	-----

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.04	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial	2024	50%	60%	65%	70%	75%	80%
AEI.04.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal	2024	50%	55%	60%	65%	70%	75%
AEI.04.02	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas	2024	50%	60%	65%	70%	75%	80%

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.05	Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad	2024	59%	62%	63%	63%	64%	65%
AEI.05.01	Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad	2024	10%	15%	20%	25%	32%	40%
AEI.05.02	Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas	2024	5%	6%	8%	11%	14%	17%

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.06	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad	2024	60%	64%	68%	72%	76%	80%
AEI.06.01	Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas	2024	20	25	30	35	40	45
AEI.06.02	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas	2024	10%	15%	20%	25%	30%	35%
AEI.06.03	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos	2024	20%	40%	60%	80%	100%	100%

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.07	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos	2024	50%	60%	65%	70%	75%	80%
AEI.07.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos	2024	4	4.8	5.2	5.6	5.9	6.3
AEI.07.02	Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad	2024	15	25	35	45	55	65
AEI.07.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas	2024	50%	60%	66%	70%	76%	80%

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.08	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	2024	15%	40%	55%	70%	85%	100%
AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad	2024	2	4	5	6	7	8
AEI.08.02	Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad	2024	4	8	10	12	14	16
AEI.08.03	Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en la localidad	2024	10%	30%	50%	70%	90%	100%

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI / AEI			LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.09	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados	2024	20%	30%	40%	50%	60%	70%
AEI.09.01	Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada	2024	25%	33%	50%	55%	60%	65%
AEI.09.02	Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial	2024	10	15	20	25	30	35
AEI.09.03	Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad	2024	50	100	150	200	250	300

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

OEI / AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		AÑO	VALOR	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad	2024	30%	35%	45%	45%	50%	55%
AEI.10.01	Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP	2024	33%	67%	75%	76%	78%	83%
AEI.10.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna	2024	60%	63%	64%	65%	66%	71%
AEI.10.03	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad	2024	20	40	60	80	100	120
AEI.10.04	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	2024	30%	60%	70%	80%	90%	100%

**1.2. FICHAS TECNICAS DELOS INDICADORES OEI/AEI
(ANEXO B-4)**

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 01

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.01 Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales
Justificación:	Este indicador permite conocer la cobertura de los programas sociales implementados por el gobierno local para atender a la población vulnerable, incluyendo a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo. Refleja el compromiso de la municipalidad con la inclusión social y el acceso equitativo a servicios básicos y de protección. Está respaldado por el artículo 84 de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función la promoción de servicios sociales y defensa de derechos humanos. Su medición es accesible mediante registros administrativos de atención y tiene alta especificidad al centrarse en la población objetivo de programas sociales.
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.
Limitaciones para la medición del indicador:	Existencia de subregistro si los programas se ejecutan sin instrumentos de seguimiento técnico adecuados.
Método de cálculo:	Fórmula: $(V/Vt)*100$ Especificaciones técnicas: V: Total de personas en condición vulnerable atendidas por programas sociales municipales en el período anual. Vt: Total de población en condición vulnerable identificada en la localidad. Se considera atención válida aquella registrada formalmente con ficha técnica, constancia de servicio o reporte institucional.
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. identifica y registra la población vulnerable de la localidad mediante padrones y diagnósticos. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. ejecuta programas sociales dirigidos a esta población (alimentación, salud, vivienda, apoyo psicosocial,

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

	etc.). 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. documenta y consolida las atenciones realizadas. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. calcula el porcentaje de cobertura y lo reporta como cumplimiento del OEI.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Base de Datos: Padrones Municipales de Población Vulnerable y Registro de Atención Social Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	50%	55%	60%	65%	70%	75%
Valor en absoluto:	2500/5000	3025/5500	3600/6000	4225/6500	4900/7000	5625/7500

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.01.01 Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite monitorear el alcance y cobertura de los programas de apoyo social ejecutados por la municipalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables. Su importancia se fundamenta en la responsabilidad establecida por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84, incisos 1 y 9), que faculta a los gobiernos locales a promover el bienestar y brindar asistencia. Además, la medición es accesible mediante registros administrativos de los programas ejecutados. El indicador es específico, ya que se enfoca en un conjunto definido de atenciones brindadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se pueden presentar inconsistencias por duplicidad de registros o falta de sistematización estandarizada entre los distintos programas sociales.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Total de atenciones brindadas en el marco de los programas municipales de apoyo social, como el Programa del Vaso de Leche, Comedor Popular, entrega de kits de abrigo o alimentos, y orientación social. Cada atención se contabiliza de acuerdo con los registros administrativos de cada programa implementado.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social consolida los registros de atención de cada programa municipal de apoyo social. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social valida la información y depura posibles duplicidades. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social elabora el total acumulado de atenciones brindadas. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social reporta el avance trimestralmente mediante informe de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Base de Datos: Registros administrativos de programas sociales municipales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	50	60	70	80	90	100

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.01.02 Empadronamiento socioeconómico oportuno de hogares en situación de pobreza o vulnerabilidad en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH)					
Justificación:	Este indicador permite conocer el grado de actualización y cobertura del empadronamiento socioeconómico que facilita el acceso de la población vulnerable a programas sociales nacionales como SISFOH, JUNTOS, Pensión 65, Qali Warma, entre otros. La información actualizada es clave para garantizar la correcta asignación de beneficios sociales. El empadronamiento es responsabilidad compartida entre los municipios y el MIDIS. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 84) y el marco normativo del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Su medición es accesible mediante la revisión de los registros de actualización del Sistema. Finalmente, el indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en el número de registros efectivamente actualizados dentro del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), es decir, aquellos que han sido validados, ingresados y sincronizados en el sistema oficial tras un proceso de empadronamiento o actualización socioeconómica. No considera registros pendientes, observados o en trámite, ni aquellos sin validación técnica.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber retrasos por falta de personal para visitas domiciliarias o por demoras en el procesamiento centralizado del SISFOH.					
Método de cálculo:	Fórmula: R Especificaciones técnicas: R: Número total de registros actualizados en el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) por la Unidad Local de Empadronamiento en el período anual. Se consideran actualizados aquellos registros que han sido ingresados, verificados y validados por la plataforma nacional del MIDIS.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. identifica solicitudes de empadronamiento de hogares vulnerables en coordinación con otras áreas o a demanda. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. realiza visitas domiciliarias, recopila información socioeconómica y verifica documentación. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. registra la información en el sistema SISFOH y gestiona su validación. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. consolida y reporta el número de registros actualizados y validados. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Base de Datos: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) y Registro Municipal de Solicitudes de Empadronamiento					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	4000	4500	5000	5500	6000	6500

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 02

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.02 Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado					
Justificación:	Este indicador permite monitorear la cobertura del patrullaje integrado en zonas con mayor inseguridad, reforzando el enfoque preventivo de la seguridad ciudadana. Está alineado con las funciones asignadas a los gobiernos locales por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 82 y 83) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su medición es accesible mediante los registros de patrullaje y mapas de riesgo, y es específico al enfocarse exclusivamente en zonas de alta incidencia delictiva.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito Responsable del OEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito					
Limitaciones para la medición del indicador:	La principal limitación es la disponibilidad de información georreferenciada actualizada sobre incidencia delictiva y el registro sistemático de patrullaje conjunto.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZP/ZA)*100$ Especificaciones técnicas: ZP: Número de zonas con alta incidencia delictiva que cuentan con servicio de patrullaje integrado (PNP y serenazgo). ZA: Total de zonas con alta incidencia delictiva identificadas en la jurisdicción. El servicio de patrullaje integrado debe estar formalizado mediante convenio entre la municipalidad y la PNP, y contar con programación y operatividad conjunta.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito identifica zonas de alta incidencia delictiva mediante análisis de reportes policiales y municipales. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito verifica existencia de patrullaje integrado en dichas zonas. 3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito consolida la información y calcula el porcentaje de cobertura. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito presenta los resultados en el informe del CODISEC.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito Base de Datos: Mapas de riesgo delictivo y registros de patrullaje integrado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	20%	35%	40%	45%	50%	55%
Valor en absoluto:	1000/5000	1820/5200	2160/5400	2520/5600	2900/5800	3300/6000

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.02.01 Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado					
Justificación:	El indicador refleja la capacidad operativa y organizativa de la seguridad comunitaria, clave para la prevención y disuasión del delito. Su relevancia está respaldada por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que establecen la responsabilidad municipal de liderar y fortalecer mecanismos de seguridad participativa. Su medición es accesible mediante los registros de entrega de equipamiento, y su formulación es específica al enfocarse en rondas activas y formalmente constituidas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Una limitación potencial es la actualización irregular del padrón de rondas ciudadanas y la falta de registro formal del equipamiento entregado.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(RE/RT)*100$ Especificaciones técnicas: RE: Número de rondas ciudadanas de seguridad que cuentan con equipamiento adecuado (chalecos, linternas, silbatos, radios u otros materiales). RT: Total de rondas ciudadanas de seguridad constituidas formalmente en la localidad. El equipamiento adecuado debe estar registrado y entregado oficialmente por la municipalidad o instituciones aliadas.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. actualiza el padrón de rondas ciudadanas activas en la localidad. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. verifica el equipamiento entregado a cada ronda mediante actas de entrega. 3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. consolida los datos y calcula el porcentaje de rondas con equipamiento adecuado. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. reporta resultados al CODISEC trimestralmente. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Base de Datos: Registro municipal de rondas ciudadanas y actas de entrega de equipamiento					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	11%	14%	16%	18%	20%	22%
Valor en absoluto:	8/70	11/80	14/85	16/90	19/95	22/100

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.02.02 Patrullaje municipal efectivo en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Promedio semanal de jornadas de patrullaje integrado por zona en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir la frecuencia y cobertura del patrullaje preventivo realizado por el personal de serenazgo en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP). Es un componente clave de la estrategia de seguridad ciudadana, ya que el patrullaje disuade la comisión de delitos y brinda tranquilidad a la población. Está respaldado por el Artículo 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Art. 8 de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. La medición es accesible mediante los registros de patrullaje operativo y tiene alta especificidad, pues relaciona el esfuerzo de patrullaje con la cobertura territorial semanal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber dificultades en el registro sistemático de las jornadas por zona, superposición de zonas, limitaciones en el número de unidades móviles o turnos, y falta de interoperabilidad con sistemas de la PNP.					
Método de cálculo:	Fórmula: JP/Z Especificaciones técnicas: JP: Total de jornadas de patrullaje integrado realizadas semanalmente por zona, considerando recorridos con participación de serenazgo y la PNP. Z: Total de zonas en la localidad planificadas para patrullaje. El valor representa un promedio semanal, con base en registros operativos.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. define las zonas para el patrullaje integrado. 2. Se coordinan los turnos y equipos operativos de patrullaje. 3. Se ejecutan y registran las jornadas semanales con bitácoras y reportes diarios. 4. Se calcula el promedio de jornadas por zona y se reporta semanalmente. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Base de Datos: Bitácora de Patrullaje, Mapas de Zonas Patrulladas y Registros de Coordinación con PNP					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	2.0	3.0	3.5	4.0	4.5	5.0
Valor en absoluto:	20/10	30/10	35/10	40/10	45/10	50/10

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.02.03 Sistema de video vigilancia operativo para la protección y seguridad de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cámaras de video vigilancia operativas en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide la capacidad tecnológica activa del sistema de seguridad ciudadana local. Tiene alta relevancia porque permite evaluar la eficiencia del patrullaje virtual y la capacidad de respuesta municipal ante hechos delictivos. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 85, inc. 6) y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N.º 27933), que asignan a los gobiernos locales funciones preventivas y tecnológicas. Es específico porque se centra en el funcionamiento de equipos estratégicos y es accesible de medir mediante reportes del centro de monitoreo.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Las principales limitaciones están asociadas a fallas técnicas recurrentes, cortes de energía, y falta de mantenimiento correctivo preventivo.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(CO/CT)*100$ Especificaciones técnicas: CO: Número de cámaras de video vigilancia operativas (funcionando y con capacidad de grabación/monitoreo en tiempo real). CT: Total de cámaras de video vigilancia instaladas en la localidad. Una cámara operativa es aquella que cuenta con conexión eléctrica, imagen funcional y monitoreo activo desde la central de vigilancia.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito actualiza el inventario de cámaras de vigilancia instaladas. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito realiza pruebas de funcionamiento periódico de cada cámara. 3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito consolida el número de cámaras operativas verificadas. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito informa el porcentaje de operatividad al CODISEC mensualmente. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Base de Datos: Registro técnico del sistema de video vigilancia municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	10%	40%	50%	60%	70%	80%
Valor en absoluto:	10/100	44/110	60/120	78/130	98/140	120/150

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 03

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.03 Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) en la localidad, en relación con el cumplimiento de la normativa municipal. Promueve una economía local ordenada, segura y con acceso a beneficios institucionales. Está respaldado por los artículos 83 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N.º 27972, que asignan a los gobiernos locales la promoción del desarrollo económico, el fomento de emprendimientos y la regulación del comercio local. Su medición es accesible a través de registros de licencias municipales y tiene especificidad al referirse exclusivamente a MYPES.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Rezagos en la actualización de las licencias emitidas o renovadas.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(LE/MT)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: LE: Número de micro y pequeñas empresas (MYPES) activas en la localidad que cuentan con licencia de funcionamiento vigente y adecuada emitida por la municipalidad. MT: Número total estimado de MYPES que operan en la localidad, según catastro, padrones, registros tributarios o información de campo.</p> <p>Se considera adecuada la licencia cuando ha sido emitida conforme a TUPA, con requisitos completos y vigencia vigente.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social identifica y actualiza el catastro local de MYPES mediante visitas, padrones y cruces de información tributaria. 2. Se revisan las licencias emitidas por la municipalidad. 3. Se compara el número de MYPES con licencia vigente con el total estimado de MYPES activas. 4. Se calcula el porcentaje de formalización empresarial en la localidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Base de Datos: Catastro de MYPES, Registro de Licencias Municipales y Padrón Tributario Local					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	5%	10%	15%	20%	25%	30%
Valor en absoluto:	100/2000	220/2200	360/2400	520/2600	700/2800	900/3000

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.03.01 Fiscalización y control del cumplimiento normativo permanente a los agentes económicos de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones de licencias de funcionamiento realizadas de manera efectiva a micro y pequeñas empresas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de supervisión municipal sobre el cumplimiento normativo por parte de las micro y pequeñas empresas (MYPES), especialmente en lo relacionado a licencias de funcionamiento. Garantiza la legalidad, seguridad y salubridad de las actividades económicas. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades – LOM (Art. 86, inc. 2 y 3), que establece como funciones municipales la fiscalización del cumplimiento de las ordenanzas, normas técnicas, sanitarias, de funcionamiento y seguridad. Su medición es accesible mediante registros administrativos y posee una adecuada especificidad al centrarse únicamente en las fiscalizaciones efectivamente realizadas sobre licencias de funcionamiento de micro y pequeñas empresas (MYPES), excluyendo otros tipos de actividades económicas o fiscalizaciones generales. Además, considera únicamente aquellas acciones de control que han sido documentadas, ejecutadas con criterio técnico y conforme a los procedimientos establecidos, dejando fuera las visitas preliminares, acciones informativas o fiscalizaciones inconclusas					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber subregistro de las intervenciones si no se documentan adecuadamente las acciones de fiscalización. Limitaciones por falta de inspectores capacitados, resistencia de comerciantes o ausencia de protocolos unificados también afectan la consistencia de los datos.					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Número total de fiscalizaciones realizadas por la municipalidad a micro y pequeñas empresas (MYPES), con relación a la vigencia, autenticidad y adecuación de su licencia de funcionamiento. Se considera efectiva la fiscalización si incluye verificación in situ, registro oficial del acta y generación de informe o resolución correspondiente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social programa operativos de fiscalización a MYPES registradas o detectadas en campo. 2. Se ejecutan las visitas, inspecciones y verificaciones documentarias. 3. Se elaboran actas o informes por cada intervención y se consolidan en el registro municipal. 4. Se contabiliza el total de fiscalizaciones efectivas realizadas en el período anual.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Base de Datos: Registro de Fiscalizaciones, Actas de Inspección, Plataforma Municipal de Control de Licencias					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	100	120	140	160	180	200

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.03.02 Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigidos a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de dinamización turística y cultural en la localidad promovida por el gobierno local. Los eventos turísticos impulsan la economía local, promueven la identidad cultural y valorizan el patrimonio. Está respaldado por los artículos 86 incisos 4, 6 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que asignan funciones de promoción del turismo, la cultura y la recreación. La medición es accesible mediante registros de actividades oficiales y tiene alta especificidad al centrarse en eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Limitaciones presupuestales o de articulación interinstitucional pueden afectar la cantidad de eventos realizados. También puede haber subregistro si no se documenta adecuadamente la realización de actividades turísticas o culturales.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Número total de eventos turísticos y culturales organizados directamente por la municipalidad en el período anual. Incluye ferias, festivales, exposiciones, concursos, rutas temáticas y otras actividades de promoción cultural o turística vinculadas al patrimonio local.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social o unidad responsable de turismo diseña un plan anual de promoción cultural y turística. 2. Se organizan y ejecutan los eventos previstos con participación de actores locales. 3. Se documenta cada evento mediante actas, registros fotográficos o informes. 4. Se consolida el total de eventos realizados al cierre del año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Base de Datos: Registro de Actividades Turísticas y Culturales, Informes de Eventos y Plan de Promoción Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	30	50	70	100	130	160

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.03.03 Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad					
Nombre del indicador:	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo municipal en brindar soporte técnico a microempresarios, emprendedores y productores locales para mejorar sus capacidades de gestión, producción y acceso al mercado. Contribuye a dinamizar la economía local y fomentar la formalización y competitividad empresarial. Está respaldado por el Artículo 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que establecen como funciones del gobierno local la promoción del desarrollo económico local y el apoyo a actividades productivas. La medición es accesible a través de registros de capacitaciones, asesorías y acompañamientos, con alta especificidad al enfocarse en servicios técnicos.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Puede haber dificultad para registrar y sistematizar todas las asistencias técnicas realizadas, especialmente cuando son múltiples o informales. También pueden presentarse limitaciones por falta de personal especializado o articulación con otras entidades públicas y privadas.					
Método de cálculo:	Fórmula: AT Especificaciones técnicas: AT: Número total de acciones de asistencia técnica realizadas por la municipalidad a micro y pequeños empresarios de la localidad. Incluye capacitaciones, asesoramientos, jornadas técnicas o programas de acompañamiento relacionados con gestión empresarial, acceso a financiamiento, formalización, innovación o comercialización.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social diseña un plan anual de fortalecimiento empresarial local. 2. Se identifica a los beneficiarios (MYPES, productores, emprendedores) y se ejecutan las asistencias técnicas. 3. Se documenta cada actividad mediante listas de asistencia, informes y material técnico. 4. Se consolida el número total de asistencias técnicas realizadas en el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Base de Datos: Registro Municipal de Asistencias Técnicas, Informes de Ejecución de Programas de Desarrollo Económico					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	60	120	130	140	150	160

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.03.04 Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local					
Nombre del indicador:	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el esfuerzo del gobierno local por incentivar la formalización de micro y pequeñas empresas (MYPES) mediante campañas informativas, jornadas de orientación y acompañamiento para el cumplimiento normativo. La formalización promueve el desarrollo económico inclusivo, el acceso a beneficios y la mejora en la calidad de los servicios empresariales. El marco normativo está respaldado por los artículos 86 incisos 1 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), que atribuyen a los municipios la promoción de la economía local y el apoyo a la formalización. El indicador es específico y su medición es accesible mediante los registros institucionales de las campañas ejecutadas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Número total de campañas de formalización empresarial ejecutadas por la municipalidad durante el período anual. Incluye campañas informativas, jornadas de formalización, ferias multiservicios o talleres para MYPES.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Subgerencia de Desarrollo Económico elabora un plan anual de promoción de la formalización. 2. Se coordina con otras instituciones (SUNAT, PRODUCE, etc.) para ejecutar campañas conjuntas. 3. Se realizan las campañas en espacios públicos o virtuales, con registro de participantes. 4. Se consolida el total de campañas ejecutadas mediante informes y actas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Base de Datos: Registro de Campañas Municipales, Actas de Coordinación Interinstitucional, Informes de Actividades					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	50	70	90	110	130	150

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 04

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.04 Promover el ordenamiento territorial en beneficio de población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial					
Justificación:	Este indicador es clave para evaluar el impacto del ordenamiento territorial en la calidad de vida de la población, pues refleja cuántas personas residen en zonas formalmente reconocidas bajo parámetros técnicos sustentatorios. Su relevancia radica en que permite medir el grado de planificación urbana implementada por el gobierno local, en concordancia con lo estipulado en los artículos 73, 79 y 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a través de bases de datos poblacionales y mapeos georreferenciados que identifican zonas con instrumentos de planificación aprobados, como el PDU, PAT, y el reglamento de zonificación. Posee un grado adecuado de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en la relación entre el número de habitantes y la cobertura territorial de los instrumentos técnicos de planificación urbana y rural.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Disponibilidad y actualización de los instrumentos de planificación urbana, así como la precisión del mapeo de zonas y registros poblacionales georreferenciados. Puede haber dificultades para determinar con exactitud las zonas con cobertura normativa vigente.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(P/Z)*100$ Especificaciones técnicas: P: Total de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial. Z: Total de la población local. Los instrumentos incluyen el Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), Plan de Desarrollo Urbano (PDU), y reglamentos vigentes de zonificación, todos reconocidos oficialmente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura recopila y actualiza la información cartográfica y normativa de las zonas con cobertura de instrumentos técnicos. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura crusa la información con datos poblacionales y georreferenciados. 3. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura consolida los datos y calcula el indicador. 4. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura reporta los resultados mediante informes de planificación y ordenamiento urbano. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Base de Datos: Base cartográfica de zonificación urbana y padrón poblacional georreferenciado					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	50%	60%	65%	70%	75%	80%
Valor en absoluto:	21000/42000	27417/45695	30373/46727	33431/47759	36593/48791	39858/49823

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.04.01 Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal					
Justificación:	El indicador permite evaluar el avance de los procesos de formalización predial en la localidad, reflejando el porcentaje de predios que han sido saneados física y legalmente. Su relevancia radica en que la seguridad jurídica sobre la propiedad es una condición fundamental para el desarrollo urbano ordenado, la inversión privada y el acceso a servicios básicos. Está respaldado por la Ley 27972 y la Ley N° 31560, que otorgan funciones compartidas a los gobiernos locales para estos fines. La medición es accesible mediante el registro documental de predios regularizados. Finalmente, el indicador presenta un nivel de especificidad alto, dado que se centra exclusivamente en predios que han culminado el proceso formal de saneamiento físico-legal, dejando de lado los procesos en trámite o los predios con documentación incompleta. Esto permite una evaluación concreta y verificable de los resultados de la gestión municipal en este ámbito.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	Entre las principales limitaciones se encuentran la falta de actualización de catastros y la superposición de competencias entre niveles de gobierno.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de predios con saneamiento físico-legal culminado, acreditado mediante título, constancia o resolución legal. T: Número total de predios existentes en la localidad, según catastro municipal. El proceso de saneamiento incluye levantamiento físico, revisión documental, verificación legal y emisión del documento de formalización.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura identifica los predios sin formalización a través del catastro. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura ejecuta el procedimiento técnico legal de saneamiento conforme a las normativas vigentes. 3. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura consolida los predios saneados en registros oficiales. 4. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura calcula y reporta el porcentaje de predios saneados.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Base de Datos: Registro Municipal de Predios Saneados y Catastro Municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	50%	55%	60%	65%	70%	75%
Valor en absoluto:	12500/25000	16500/30000	18120/30200	19695/30300	21280/30400	22875/30500

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.04.02 Catastro actualizado en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas					
Justificación:	El catastro actualizado es una herramienta esencial para la planificación urbana, la gestión tributaria y la implementación de políticas públicas. Este indicador permite conocer el nivel de actualización de las unidades catastrales, lo cual es crucial para asegurar la eficacia de las decisiones municipales. Está alineado con la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 79 y 80), que asigna competencias sobre planificación y control urbano a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante sistemas de información catastral digitalizados y registros administrativos, siendo además un indicador específico y directamente asociado a la función técnica municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Posibilidad de inconsistencias entre registros físicos y digitales.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(U/T)*100$ Especificaciones técnicas: U: Número de unidades catastrales actualizadas, considerando información vigente sobre titularidad, uso, área, ubicación y servicios. T: Número total de unidades catastrales identificadas en la localidad. La actualización debe cumplir criterios técnicos establecidos por normativas nacionales de catastro urbano-rural.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura identifica el universo de unidades catastrales mediante levantamiento y registros previos. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura aplica procedimientos técnicos para verificar y actualizar información catastral. 3. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura consolida los datos actualizados en el sistema de catastro municipal. 4. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura calcula el porcentaje de unidades actualizadas y reporta anualmente el indicador.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Base de Datos: Sistema de Información Catastral Municipal y registros de campo					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	50%	60%	65%	70%	75%	80%
Valor en absoluto:	12500/25000	18000/30000	19630/30200	21210/30300	22800/30400	24400/30500

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 05

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.05 Fortalecer el acceso a la atención primaria de salud preventiva de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas satisfechas con las campañas y actividades de promoción de salud realizadas por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la calidad percibida de la atención en salud preventiva ofrecida durante las campañas y actividades promovidas por la municipal de Florencia de Mora, lo cual es fundamental para garantizar el acceso efectivo a servicios básicos de salud. Está alineado con los artículos 80 y 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorgan a los gobiernos locales funciones de promoción y coordinación en salud. La medición es accesible mediante encuestas de satisfacción aplicadas a usuarios atendidos, y es específico al centrarse en la atención de salud primaria, que es competencia directa de las municipalidades cuando cuentan con establecimientos de salud en su jurisdicción.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	La aplicación de encuestas puede verse afectada por sesgos de percepción o tiempos de espera. Además, la disponibilidad del indicador depende de que la municipalidad tenga efectivamente un protocolo de recojo de información.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de personas atendidas que manifiestan estar satisfechas con las campañas y actividades de promoción de Salud de la municipalidad Distrital de Florencia de Mora. T: Número total de personas atendidas en dichas campañas y/o actividades durante el período de análisis. La satisfacción se mide a través de una escala de likert que establece criterios que vas desde: · Muy Satisfecho · Satisfecho · Ni satisfecho ni insatisfecho · Poco satisfecho · Nada satisfecho Para estimar el porcentaje y calcular el numerados, se considera satisfecho tomando en cuenta las dos primeras opciones (Muy Satisfecho y Satisfecho).					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social aplica encuestas de satisfacción a usuarios durante las campañas y actividades de promoción de salud promovidas por la municipal de Florencia de Mora. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social consolida y procesa los resultados de forma mensual. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social compara los datos contra el total de atenciones registradas. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social calcula el indicador y lo reporta en los informes de gestión.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Base de Datos: Registros de Encuestas de Satisfacción de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social de la municipal de Florencia de Mora					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	59%	62%	63%	63%	64%	65%
Valor en absoluto:	119/200	309/500	626/1000	950/1500	1284/2000	1626/2500

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.05.01 Campañas de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis ejecutados en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas médicas municipales ejecutadas en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento de las metas municipales en la ejecución de campañas de salud preventiva, educación sanitaria y atención básica. Las campañas son instrumentos claves para la promoción de la salud en comunidades vulnerables y refuerzan el rol del gobierno local en la prevención de enfermedades. Está respaldado por el Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta a las municipalidades a realizar acciones de salud preventiva. Su medición es accesible a través del registro de actividades programadas y ejecutadas, y es específico en cuanto a su enfoque en campañas organizadas por la propia municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(C/P)*100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas médicas ejecutadas en el año, incluyendo acciones de medicina preventiva, primeros auxilios y educación sanitaria. P: Número total de campañas médicas programadas en el plan operativo anual. Las campañas deben estar registradas oficialmente y contar con evidencias de ejecución (fichas, informes, actas de actividad).					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social consolida el plan anual de campañas de salud. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social coordina y ejecuta las campañas programadas según calendario operativo. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social registra cada campaña ejecutada mediante fichas técnicas e informes. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social compara las campañas ejecutadas con las programadas y calcula el indicador. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Base de Datos: Plan Operativo Anual de Campañas y Registro de Actividades de Salud Preventiva					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	10%	15%	20%	25%	32%	40%
Valor en absoluto:	20/200	32/210	44/220	58/230	77/240	100/250

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.05.02 Campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas dirigidas a productores pecuarios y comunidades rurales de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas municipales de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la ejecución de campañas municipales orientadas al control de epidemias y sanidad animal, especialmente relevantes en comunidades rurales y productoras pecuarias. Estas acciones reducen riesgos sanitarios para humanos y animales, contribuyendo a la salud pública y seguridad alimentaria. Está respaldado por el Art. 80, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades. La medición es accesible a partir del registro oficial de campañas ejecutadas y programadas, y es específico al abordar acciones preventivas zoonóticas y de salud animal ejecutadas localmente.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Diferencias en criterios de ejecución entre lo programado y lo realizado, afectando la consistencia del registro.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(C/P)*100$ Especificaciones técnicas: C: Número de campañas de control de epidemias y sanidad animal ejecutadas efectivamente en el año. P: Número total de campañas programadas en el plan anual municipal. Las campañas incluyen desparasitación, vacunación, vigilancia epidemiológica y orientación sanitaria a productores pecuarios y población rural.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social planifica las campañas anualmente según criterios sanitarios y demanda territorial. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social coordina con entidades competentes y ejecuta las campañas en campo. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social registra cada intervención con evidencias (fichas, actas, reportes). 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social calcula el indicador comparando las campañas ejecutadas con las programadas. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Base de Datos: Plan de Campañas de Sanidad Animal y Registro Municipal de Intervenciones Rurales					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	5%	6%	8%	11%	14%	17%
Valor en absoluto:	1/20	3 /50	6 /80	12 /110	20 /140	29 /170

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 06

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.06 Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de satisfacción de los participantes en los programas educativos impulsados por la municipalidad, lo que permite evaluar la pertinencia, calidad y aceptación de las actividades implementadas en el ámbito local. Está respaldado por los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que asignan funciones de promoción educativa, cultural y recreacional a los gobiernos locales. La medición es accesible mediante encuestas de percepción aplicadas a los asistentes y registros de participación, y su especificidad es alta al referirse a programas organizados directamente por la municipalidad.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La satisfacción puede verse influenciada por factores externos como el entorno físico, horarios o expectativas de los participantes. También puede haber sesgo de respuesta en las encuestas o dificultades para aplicarlas de forma sistemática.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/T)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número de participantes que manifiestan satisfacción con los programas educativos (talleres, cursos, reforzamientos escolares, etc.) organizados por la municipalidad. T: Total de participantes en dichos programas durante el periodo de evaluación. La satisfacción se mide mediante encuestas simples con criterios como calidad del contenido, metodología, accesibilidad y trato del facilitador.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social registra la participación en los distintos programas educativos municipales. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social aplica encuestas de satisfacción a una muestra representativa de participantes. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social procesa los resultados y consolida los datos. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social calcula el porcentaje de satisfacción y lo reporta anualmente. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Base de Datos: Registro de Participación Educativa Municipal y Encuestas de Satisfacción Educativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	60%	64%	68%	72%	76%	80%
Valor en absoluto:	60/100	128/200	204/300	288/400	380/500	480/600

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.06.01 Talleres de la lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de implementación de actividades culturales y educativas impulsadas por la municipalidad, como talleres de lectura, escritura, arte o ciencia, principalmente dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes. Estas actividades fortalecen el desarrollo cognitivo, emocional y creativo de la población y promueven la inclusión social. El indicador se encuentra respaldado por los artículos 82 (incisos 4 y 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades. Su medición es accesible mediante registros de ejecución y tiene alta especificidad al centrarse en actividades propias del gobierno local. El indicador presenta un alto nivel de especificidad, ya que se enfoca exclusivamente en actividades culturales y educativas efectivamente ejecutadas por la municipalidad, es decir, aquellas que han sido organizadas, desarrolladas y concluidas bajo su responsabilidad directa.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de talleres o actividades culturales y educativas ejecutadas bajo responsabilidad municipal durante el año. Incluye actividades de lectura, escritura, ciencia, arte y alfabetización realizadas en espacios comunales o culturales, dirigidas a distintos grupos etarios.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social planifica talleres culturales y educativos en coordinación con comunidades y sectores educativos. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social ejecuta las actividades según calendario y recursos disponibles. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social documenta las actividades con registros, fichas y reportes. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social consolida la información y reporta anualmente el total ejecutado.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Base de Datos: Registro Municipal de Actividades Educativas y Culturales					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	20	25	30	35	40	45

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.06.02 Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas					
Justificación:	Este indicador mide el cumplimiento de la programación de sesiones deportivas y recreativas organizadas por la municipalidad, lo que permite conocer la efectividad de la implementación de actividades físicas, lúdicas y de integración social. Estas acciones son fundamentales para promover la salud, la cohesión comunitaria y el uso positivo del tiempo libre. El indicador se respalda en los artículos 82, incisos 7 y 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, relacionados con el fomento del deporte y la recreación. Su medición es accesible a través de registros programáticos y reportes de ejecución, y se considera específico al referirse directamente a la implementación de programas recreativos municipales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(S/P)*100$ Especificaciones técnicas: S: Número total de sesiones del programa deportivo municipal efectivamente realizadas durante el período evaluado. P: Número total de sesiones programadas para ese mismo período. Incluye escuelas deportivas, torneos barriales, clases recreativas, juegos comunitarios u otros eventos organizados directamente por la municipalidad.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social consolida el calendario de sesiones deportivas programadas para el año. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social coordina la ejecución con monitores, espacios y recursos deportivos. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social documenta cada sesión realizada mediante fichas o actas. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social calcula el porcentaje de ejecución en relación a lo programado y lo reporta en sus informes anuales. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Base de Datos: Plan de Sesiones Deportivas Municipales y Registro de Ejecución Deportiva					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	10%	15%	20%	25%	30%	35%
Valor en absoluto:	5/50	23/150	40/200	63/250	90/300	123/350

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.06.03 Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio la población estudiantil de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos					
Justificación:	El indicador mide la ejecución efectiva de inversiones municipales en infraestructura educativa, clave para mejorar las condiciones físicas de aprendizaje de la población escolar. La culminación de obras de construcción, mejoramiento o equipamiento educativo fortalece el acceso y la calidad educativa local. Está respaldado por los artículos 82, incisos 4 y 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que facultan a las municipalidades a construir y mantener locales educativos. La medición se realiza a partir de registros de inversión pública y documentación técnica de obras concluidas, con un enfoque específico en el cumplimiento de la función educativa local.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	Dificultades técnicas en el registro oportuno del avance físico-financiero.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(I/T)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: I: Número de inversiones en infraestructura educativa culminadas, debidamente registradas y con acta de recepción de obra. T: Total de inversiones programadas en el año para construcción o mejoramiento de locales educativos. Incluye proyectos de construcción, ampliación, rehabilitación o equipamiento que cuenten con expediente técnico aprobado.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura registra las inversiones programadas en infraestructura educativa en el POI y PIA. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura realiza seguimiento técnico y físico a la ejecución de los proyectos. 3. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura registra las inversiones culminadas con actas de conformidad. 4. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura calcula el porcentaje de cumplimiento y lo reporta en los informes anuales de inversión. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Educativas y Actas de Recepción de Obra					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Valor en absoluto:	1/5	2/5	3/5	4/5	5/5	5/5

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 07

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.07 Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con el servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	<p>Este indicador es clave para conocer el impacto de la gestión municipal en el bienestar ciudadano, al reflejar el nivel de satisfacción de la población respecto al servicio de recojo de residuos sólidos. Su relevancia radica en que permite evaluar si las intervenciones municipales vinculadas a la limpieza pública, el control de residuos y la fiscalización ambiental están generando condiciones saludables y sostenibles en el entorno urbano. Está alineado con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, artículos 80 y 85, que otorgan a los gobiernos locales competencias en protección ambiental, salud pública, limpieza y control de residuos.</p> <p>Asimismo, el indicador cumple con el criterio de medida accesible, ya que su estimación es factible mediante encuestas de percepción ciudadana y registros administrativos disponibles de forma periódica. Finalmente, su especificidad es adecuada, ya que se enfoca directamente en un aspecto concreto y prioritario de la gestión ambiental local, sin perder conexión con los objetivos más amplios del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>					
Responsables:	<p>Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.</p> <p>Responsable del OEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social</p>					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas puede generar sesgos por percepción subjetiva y por factores externos como el clima o la presencia ocasional de residuos en determinadas zonas al momento de la encuesta.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(S/T)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>S: Total de ciudadanos encuestados que se declaran estar satisfechos con el servicio de limpieza pública. T: Total de ciudadanos encuestados que reciben la provisión del servicio público.</p> <p>La satisfacción se define conforme a parámetros establecidos en el instrumento de encuesta, considerando niveles aceptables de limpieza, frecuencia del servicio y disposición de residuos.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social diseña y valida el instrumento de encuesta. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social coordina la aplicación de encuestas en zonas representativas del distrito. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social consolida y analiza los datos obtenidos. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social reporta los resultados mediante informes técnicos. 					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social</p> <p>Base de Datos: Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre Limpieza Pública</p>					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	50%	60%	65%	70%	75%	80%
Valor en absoluto:	500/1000	900/1500	1300/2000	1750/2500	2250/3000	2800/3500

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.07.01 Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Promedio de días por semana del servicio de recojo de residuos sólidos					
Justificación:	<p>Este indicador es relevante porque permite evaluar la frecuencia operativa del servicio de recolección de residuos sólidos, aspecto esencial para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y orden en el entorno urbano. Una prestación insuficiente del servicio puede derivar en acumulación de residuos, contaminación ambiental y afectación a la salud pública. Su medición contribuye a identificar brechas y orientar mejoras en la planificación y cobertura del servicio, en concordancia con las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – artículos 80 y 85, y el marco de la gestión integral de residuos sólidos regulado por normativa nacional.</p> <p>Además, se trata de una medida accesible, ya que su cálculo puede realizarse fácilmente a partir de los registros operativos internos del municipio. Finalmente, el indicador presenta un grado de especificidad adecuado, ya que se enfoca directamente en la frecuencia del servicio, un componente clave y concreto dentro de la política local de limpieza pública y saneamiento ambiental.</p>					
Responsables:	<p>Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social</p> <p>Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social</p>					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden existir limitaciones relacionadas con la falta de sistematización diaria del servicio y la variabilidad de rutas o sectores no formalizados, lo que afecta la precisión del promedio.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: D/S</p> <p>Especificaciones técnicas: D: Total de días de servicio de recolección domiciliaria registrados en el año. S: Total de semanas del año (52 semanas). Para efectos de cálculo del indicador de servicio de recolección, se considera un total fijo de 52 semanas por año.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social identifica las zonas geográficas del distrito para la medición. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social revisa los cronogramas oficiales del servicio de recolección en cada zona. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social verifica mediante inspección o reporte vecinal la frecuencia real del servicio. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social suma los promedios semanales de los días de servicio por zona y calcula el promedio semanal de todo el año. 					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social</p> <p>Base de Datos: Cronogramas del servicio de recolección y reportes zonales</p>					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	208/52=4	250/52=4.8	270/52=5.2	290/52=5.6	310/52=5.9	330/52=6.3

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.07.02 Fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes de la atmósfera y el ambiente, de manera oportuna a personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades generadoras de emisiones contaminantes en la localidad					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones ambientales en la localidad					
Justificación:	Este indicador mide el número de fiscalizaciones ambientales realizadas por el gobierno local, enfocadas en emisiones contaminantes como humos, gases y ruidos. Refleja el esfuerzo municipal por ejercer control ambiental sobre actividades con potencial impacto negativo en la salud y el ambiente urbano. Está respaldado por el artículo 80, inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que otorga a los gobiernos locales la competencia de fiscalizar y sancionar actividades contaminantes. La medición es accesible mediante los reportes de inspección y sanción y es específico al reflejar una acción concreta y prioritaria de vigilancia ambiental municipal.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable de la AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social.					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Número de fiscalizaciones ambientales efectuadas en la localidad por la municipalidad durante el período anual. Incluye inspecciones a fuentes móviles (vehículos), establecimientos comerciales, industrias u obras que generen emisiones atmosféricas o ruidos molestos.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social identifica zonas o actividades con potencial riesgo ambiental. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social programa y ejecuta fiscalizaciones mediante visitas técnicas y monitoreo. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social registra los resultados de la intervención con actas, fotos y notificaciones. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social consolida el número de fiscalizaciones realizadas y lo reporta en informes ambientales. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Base de Datos: Registro Municipal de Fiscalización Ambiental y Actas de Inspección					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	15	25	35	45	55	65

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.07.03 Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas					
Justificación:	Este indicador mide la proporción de áreas verdes públicas que se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, lo cual incide directamente en la salud, recreación y bienestar de la población. La calidad de los parques, jardines y alamedas refleja el compromiso municipal con el ambiente urbano y el derecho ciudadano a espacios públicos dignos. Está respaldado por el artículo 80, inciso 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como función municipal el mantenimiento de áreas verdes de uso público. La medición es accesible mediante inspecciones técnicas y registros administrativos, y es específico al reflejar el estado físico y funcional de las áreas verdes urbanas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social					
Limitaciones para la medición del indicador:	Factores climáticos, vandalismo o uso intensivo pueden alterar las condiciones entre evaluaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: A/T Especificaciones técnicas: A: Número de áreas verdes municipales (parques, alamedas, jardines públicos) que cumplen con criterios de mantenimiento adecuado (riego, limpieza, mobiliario en buen estado, seguridad). T: Número total de áreas verdes públicas identificadas en el catastro municipal. Las condiciones adecuadas deben estar definidas en una ficha técnica de evaluación.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social identifica y clasifica las áreas verdes de uso público. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social aplica una ficha de evaluación para verificar condiciones de cada área. 3. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social consolida la información de mantenimiento y uso adecuado. 4. La Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social calcula el porcentaje de áreas verdes adecuadas y lo reporta anualmente. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local, Gestión Ambiental y Desarrollo Social Base de Datos: Catastro Municipal de Áreas Verdes y Fichas de Evaluación de Condición de Uso					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	50%	60%	66%	70%	76%	80%
Valor en absoluto:	25/50	30/50	33/50	35/50	38/50	40/50

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 08

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.08 Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados					
Justificación:	Mide el avance en la reducción de riesgos de desastres en el territorio local, reflejando intervenciones municipales que disminuyen la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales o antrópicos. La gestión de riesgos es una función obligatoria de los gobiernos locales según la Ley N.° 29664 del SINAGERD. La medición es accesible mediante registros de intervenciones de reducción de riesgo, mapeo georreferenciado y evidencia técnica, y es altamente específico al evaluar el resultado concreto de acciones preventivas o correctivas.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del OEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito					
Limitaciones para la medición del indicador:	Pueden presentarse dificultades para mantener actualizados los mapas de riesgo, falta de información técnica para sustentar la mitigación efectiva.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(ZC/ZE)*100$ Especificaciones técnicas: ZC: Número de zonas en la localidad donde se han eliminado o mitigado factores de riesgo de desastres (derrumbes, inundaciones, incendios, etc.). ZE: Total de zonas con factores de riesgo previamente identificados en el mapeo de peligros y vulnerabilidades. La verificación se realiza mediante evaluaciones técnicas, georreferenciación y seguimiento a intervenciones de mitigación física, estructural o educativa.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito identifica y actualiza el registro de zonas con riesgo de desastres en el territorio. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito ejecuta o coordina acciones de reducción de riesgos (muro de contención, canalización, reubicación, campañas, etc.). 3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito verifica la mitigación con evidencia técnica y georreferenciada. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito calcula el porcentaje de zonas intervenidas sobre el total de zonas en riesgo existentes y reporta los avances.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito Base de Datos: Mapa de Riesgos Local y Registro de Intervenciones de Mitigación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	15%	40%	55%	70%	85%	100%
Valor en absoluto:	3/20	8/20	11/20	14/20	17/20	20/20

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.08.01 Instrumentos de estimación del riesgo de desastres implementados para la protección de la población y el territorio local					
Nombre del indicador:	Número de instrumentos para la estimación del riesgo de desastre implementados en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de avance de los gobiernos locales en la estimación del riesgo de desastres, mediante la implementación de herramientas técnicas como mapas de peligro, escenarios de riesgo y estudios de vulnerabilidad. Estas herramientas permiten tomar decisiones informadas en planificación, inversión y prevención. El indicador está respaldado por la Ley N.º 29664 – SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales la función de estimar el riesgo en su jurisdicción. Su medición es accesible mediante revisión documental y validación técnica de los instrumentos implementados y su especificidad radica en su enfoque técnico aplicado al conocimiento del riesgo en un área geográfica determinada.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La elaboración de instrumentos técnicos requiere asistencia especializada, disponibilidad de información base geoespacial y recursos financieros.					
Método de cálculo:	Fórmula: I Especificaciones técnicas: I: Número de instrumentos implementados por la municipalidad para la estimación del riesgo de desastre. Incluye mapas de peligro, escenarios de riesgo, estudios de vulnerabilidad u otros instrumentos reconocidos por el SINAGERD. Se considera implementado cuando el instrumento es oficialmente aprobado y se utiliza para toma de decisiones.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. identifica zonas críticas y planifica la elaboración de instrumentos de riesgo. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. coordina estudios con especialistas o entidades del SINAGERD. 3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. aprueba y registra los instrumentos implementados. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. consolida la información y reporta el número de instrumentos vigentes.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Base de Datos: Registro Municipal de Instrumentos de Riesgo y Archivos Técnicos de la SGRD					
	Línea de Base		Logros esperados			
Año :	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	2	4	5	6	7	8

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.08.02 Asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres permanentes para la población local					
Nombre del indicador:	Número de asistencia técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el compromiso de la municipalidad con la formación y preparación de su población frente a riesgos de desastres. Las asistencias técnicas incluyen capacitaciones, talleres, orientaciones o acompañamientos brindados a comunidades vulnerables para fortalecer su resiliencia. Se sustenta en la Ley N.º 29664 del SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales funciones en sensibilización, educación y preparación para la respuesta. Su medición es accesible mediante registros de actividades ejecutadas y tiene alta especificidad al enfocarse en el fortalecimiento de capacidades locales frente a emergencias.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito					
Limitaciones para la medición del indicador:	La ejecución puede verse afectada por baja participación comunitaria, escasa articulación con entidades educativas o sociales, y limitaciones presupuestales para realizar campañas continuas.					
Método de cálculo:	Fórmula: A Especificaciones técnicas: A: Número total de asistencias técnicas brindadas por la municipalidad en materia de gestión del riesgo de desastres. Incluye capacitaciones, simulacros, talleres, charlas, campañas de sensibilización u otros espacios dirigidos a población local en zonas vulnerables. Se consideran válidas aquellas acciones que estén documentadas y vinculadas al proceso de preparación.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La SGRD identifica zonas vulnerables y necesidades de capacitación. 2. La SGRD programa actividades formativas en coordinación con aliados o instituciones técnicas. 3. La SGRD ejecuta las asistencias técnicas y recopila evidencias (listas, fotos, informes). 4. La SGRD consolida y reporta el total de asistencias realizadas durante el año.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito Base de Datos: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año :	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto :	4	8	10	12	14	16

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.08.03 Reconstrucción física, económica y social con enfoque de derechos humanos en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer el nivel de cumplimiento de las municipalidades respecto a las inversiones comprometidas para la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres. Evalúa la capacidad de gestión local para ejecutar proyectos con enfoque de derechos humanos y sostenibilidad. Está respaldado por la Ley N.º 29664 – SINAGERD, que asigna a los gobiernos locales competencias en reconstrucción en coordinación con el Estado. Su medición es accesible mediante revisión de los informes de inversión pública y tiene alta especificidad al centrarse en obras con fines de recuperación postdesastre.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Responsable del AEI: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador puede verse limitado por demoras en el financiamiento, procesos de contratación pública, retrasos en ejecución física o conflictos sociales que impidan la culminación de las obras.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(IC/IP)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: IC: Total de inversiones municipales en infraestructura culminadas para la reconstrucción en el año. IP: Total de inversiones municipales en infraestructura programadas en el año para la reconstrucción. Se consideran solo las inversiones cuyo objetivo explícito es la reconstrucción post emergencia/desastre, validadas mediante informe técnico de finalización.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura consolida las inversiones programadas con finalidad de reconstrucción para el año fiscal. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura registra el avance físico y financiero de las obras ejecutadas. 3. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura identifica las inversiones culminadas y verifica su estado con informes de cierre. 4. La Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura reporta el porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado en coordinación con la SGRD. 					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura.</p> <p>Base de Datos: Sistema de Seguimiento de Inversiones Municipales (INFObras, SIAF-SP) y Reportes de Obras Culminadas</p>					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	10%	30%	50%	70%	90%	100%
Valor en absoluto:	1/10	3/10	5/10	7/10	9/10	10/10

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 09

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.09 Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local					
Nombre del indicador:	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficacia de las acciones municipales para mejorar la transitabilidad urbana. Está alineado con la función establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81), que asigna a los gobiernos locales competencias sobre transporte y tránsito urbano. El indicador es relevante porque visibiliza las mejoras directas en la movilidad local y su medición es accesible a partir de reportes técnicos de mitigación de puntos críticos. Además, es específico, ya que se enfoca en un subconjunto concreto y prioritario de problemas de tránsito.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del OEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito.					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada por la falta de un criterio homogéneo para definir el grado de mitigación de cada punto crítico, así como por registros incompletos de seguimiento postintervención.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(PM/PT)*100$ Especificaciones técnicas: PM: Número de puntos críticos de tránsito en vías locales que han sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales (mantenimiento, señalización, control). PT: Total de puntos críticos de tránsito identificados en la localidad. Se considera mitigado un punto crítico cuando las acciones implementadas reducen significativamente el riesgo o congestión detectada inicialmente, según criterios técnicos y registros municipales.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito identifica y georreferencia los puntos críticos de tránsito mediante estudios técnicos. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito ejecuta intervenciones según plan de mejora vial y control del tránsito. 3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito verifica y registra los puntos mitigados con criterios técnicos de evaluación. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito consolida y reporta semestralmente el avance del indicador. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito Base de Datos: Estudios técnicos de tránsito y registros municipales de intervención vial					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	20%	30%	40%	50%	60%	70%
Valor en absoluto:	6/30	15/50	24/60	35/70	48/80	63/90

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.09.01 Sistema de señalización de tránsito con mantenimiento adecuado en beneficio de la población de la localidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de vías locales con señalización adecuada					
Justificación:	Este indicador mide el nivel de cobertura y calidad del sistema de señalización vial implementado por la municipalidad. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3) y el Reglamento Nacional de Tránsito, que asignan a los gobiernos locales la responsabilidad de organizar y mantener la señalización de tránsito. Su medición es accesible mediante inspecciones viales sistemáticas, y es específico, ya que evalúa únicamente la presencia y estado de la señalización vial en vías locales.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito Responsable del AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse afectada por variabilidad en los criterios técnicos para definir adecuación de la señalización, y por registros no georreferenciados que dificulten la verificación completa.					
Método de cálculo:	Fórmula: $(VS/VL)*100$ Especificaciones técnicas: VS: Número de vías locales que cuentan con señalización vial adecuada (vertical y horizontal), en buen estado y conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Tránsito. VL: Total de vías locales existentes en la jurisdicción. Se considera señalización adecuada aquella que está correctamente instalada, visible, sin deterioro y conforme a normativa técnica vigente.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito realiza un inventario de las vías locales existentes. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito ejecuta inspecciones periódicas para evaluar el estado de señalización vertical y horizontal. 3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito registra las vías que cumplen con los criterios de señalización adecuada. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito consolida la información y reporta el porcentaje de cobertura cada semestre. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito Base de Datos: Inventario vial local y registros técnicos de señalización					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	25%	33%	50%	55%	60%	65%
Valor en absoluto:	75/300	106/320	165/330	190/340	210/350	235/360

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.09.02 Capacitación en materia de educación vial oportuna dirigida a la población local					
Nombre del indicador:	Número de eventos educativos realizados para la promoción de la educación vial					
Justificación:	El indicador permite monitorear el esfuerzo municipal en la promoción de una cultura de respeto por las normas de tránsito, elemento clave para la prevención de accidentes. Está respaldado por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, incisos 3 y 6), que asigna competencias educativas en materia de tránsito. La medición es accesible mediante el conteo de eventos educativos ejecutados, y es específico ya que se enfoca únicamente en actividades formativas sobre educación vial.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por la ausencia de criterios estandarizados para definir qué constituye un evento educativo, lo que podría generar variabilidad en el registro entre distintos años o zonas.					
Método de cálculo:	Fórmula: E Especificaciones técnicas: E: Total de eventos educativos organizados por la municipalidad con enfoque en educación vial. Incluye charlas, talleres, campañas escolares, simulacros y actividades comunitarias orientadas a promover el respeto por las normas de tránsito. Cada evento debe estar documentado con informes, actas, materiales educativos o registros de asistencia.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La STV planifica anualmente las campañas y eventos de educación vial. 2. La STV ejecuta los eventos educativos en instituciones, espacios públicos o virtuales. 3. La STV registra los eventos con documentación de respaldo (informes, asistencia, fotos). 4. La STV consolida los datos y elabora informes de avance semestral.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Base de Datos: Registros administrativos de eventos educativos en seguridad vial					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	10	15	20	25	30	35

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.09.03 Supervisión y control del transporte público con eficiencia y cumplimiento normativo a los operadores de transporte local					
Nombre del indicador:	Número de fiscalizaciones a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de control ejercido por la municipalidad sobre los operadores del transporte público local, con el fin de garantizar la seguridad vial y el cumplimiento normativo. Se fundamenta en lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 81, inc. 3), que otorga competencias para organizar, reglamentar y fiscalizar el transporte urbano y rural local. Es específico porque se refiere únicamente a acciones de fiscalización, y su medición es accesible mediante registros formales de operativos realizados.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito. Responsable del AEI: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito					
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador puede verse afectada por la ausencia de un sistema digital que evite el doble conteo de fiscalizaciones o por registros incompletos de operativos no formales.					
Método de cálculo:	Fórmula: F Especificaciones técnicas: F: Total de fiscalizaciones realizadas a empresas prestadoras del servicio de transporte público en la localidad. Incluye operativos en ruta, inspecciones técnicas, verificación documental o controles de condiciones operativas, con registros debidamente sustentados.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito programa las fiscalizaciones mensuales a empresas de transporte público. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito ejecuta operativos e inspecciones en campo y en oficinas administrativas. 3. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito registra cada fiscalización con actas, fichas técnicas o reportes digitales. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito consolida la información y reporta resultados trimestralmente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana defensa Civil y Transito Base de Datos: Sistema de registro de fiscalizaciones de transporte municipal					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	50	100	150	200	250	300

FICHAS TECNICA DEL INDICADOR OEI. 10

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	OEI.10 Modernizar la Gestión Institucional					
Nombre del indicador:	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad					
Justificación:	Este indicador permite conocer la percepción ciudadana sobre el desempeño institucional de la municipalidad. Es relevante porque refleja el nivel de confianza y calidad percibida de los servicios municipales, alineado a la Política Nacional de Transformación Digital y la Política Nacional de Gestión Pública. Su medición es factible mediante encuestas de percepción, y es específico al centrarse exclusivamente en la satisfacción institucional.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Planificación Local y Presupuesto Responsable del OEI: Gerencia de Planificación Local y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	El uso de encuestas introduce riesgo de sesgo por percepción subjetiva, formulación de preguntas o representatividad de la muestra en distintas zonas de la localidad.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(S/T)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: S: Número de ciudadanos encuestados que declaran estar satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad. T: Total de ciudadanos encuestados como muestra representativa de la localidad. La satisfacción se evalúa mediante encuestas estructuradas, considerando dimensiones como atención, transparencia, eficiencia y capacidad de respuesta institucional.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto diseña y valida el instrumento de encuesta de percepción institucional. 2. La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto aplica la encuesta a una muestra representativa de ciudadanos. 3. La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto sistematiza y analiza los resultados. 4. La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto reporta el porcentaje de ciudadanos satisfechos en el informe anual de gestión. 					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Planificación Local y Presupuesto</p> <p>Base de Datos: Encuesta de percepción ciudadana sobre gestión municipal</p>					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	30%	35%	45%	45%	50%	55%
Valor en absoluto:	150/500	190/540	253/560	263/580	300/600	343/620

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.10.01 Capacitación para el desarrollo de competencias o conocimientos ejecutadas en beneficio del personal de la municipalidad.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones de capacitación ejecutadas en el marco del PDP					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) dentro de la municipalidad, reflejando el compromiso institucional con el fortalecimiento de capacidades del personal. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y el marco legal del PDP promovido por SERVIR. Es medible a través de registros administrativos y específico al centrarse exclusivamente en la ejecución del plan formativo interno.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Sub Gerencia Recursos Humanos Responsable del AEI: Sub Gerencia Recursos Humanos					
Limitaciones para la medición del indicador:	La precisión del indicador puede verse afectada por modificaciones al cronograma original del PDP o por registros incompletos sobre capacitaciones ejecutadas, especialmente en casos de reprogramaciones no documentadas.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(CE/CP)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: CE: Número de acciones de capacitación ejecutadas conforme al Plan de Desarrollo de Personas (PDP). CP: Número total de acciones de capacitación programadas en el mismo periodo según el PDP. Se consideran ejecutadas aquellas capacitaciones realizadas con evidencia formal (acta, lista de asistencia, constancias, informes).</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Sub Gerencia Recursos Humanos registra las acciones de capacitación programadas en el PDP institucional. 2. La Sub Gerencia Recursos Humanos actualiza periódicamente el registro con las capacitaciones efectivamente ejecutadas. 3. La Sub Gerencia Recursos Humanos verifica la documentación de respaldo (asistencia, constancias, actas). 4. La Sub Gerencia Recursos Humanos calcula el porcentaje de ejecución y lo reporta semestralmente. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: La Sub Gerencia Recursos Humanos Base de Datos: Plan de Desarrollo de Personas (PDP) y reportes de ejecución formativa					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	33%	63%	75%	76%	78%	83%
Valor en absoluto:	4/12	8/15	12/16	13/17	14/18	15/18

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.10.02 Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna					
Justificación:	Este indicador permite evaluar la eficiencia en la atención administrativa de los expedientes ingresados a través de mesa de partes. Está alineado con la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N.º 27444) y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que promueven una gestión ágil, predecible y centrada en el ciudadano. La medición es accesible mediante los registros del sistema de trámite documentario institucional, y es específico al centrarse exclusivamente en los plazos de atención administrativa.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Unidad de Trámite Documentario (UTD) Responsable del AEI: Unidad de Trámite Documentario (UTD)					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por registros incompletos o ausencia de trazabilidad digital de los tiempos de atención, especialmente cuando los procedimientos no están integrados al sistema de gestión documentaria.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(EO/ER)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: EO: Número de expedientes recibidos por mesa de partes que fueron atendidos dentro del plazo establecido en el TUPA o normativa interna. ER: Total de expedientes recibidos por mesa de partes en el periodo evaluado. La oportunidad se mide en función de los plazos normativos oficiales definidos por la entidad para cada procedimiento.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	1. La UTD registra todos los expedientes ingresados a través de mesa de partes. 2. La UTD clasifica los expedientes según su tipo y plazo de atención definido en el TUPA. 3. La UTD verifica cuántos expedientes fueron atendidos dentro del plazo. 4. La UTD consolida los datos y reporta semestralmente el porcentaje de atención oportuna.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Trámite Documentario Base de Datos: Sistema de gestión documentaria y registros de mesa de partes					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	60%	63%	64%	65%	66%	71%
Valor en absoluto:	360/600	500/800	640/1000	780/1200	920/1400	1060/1500

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.10.03 Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad					
Justificación:	Este indicador permite evaluar el esfuerzo institucional para fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales mediante estrategias informativas y de incentivo. Está respaldado por la Constitución Política del Perú (Art. 74 y 196) y la Ley Orgánica de Municipalidades (Art. 69), que facultan a los gobiernos locales a organizar su recaudación. El indicador es específico, pues se enfoca en campañas ejecutadas, y es medible con base en evidencia documentaria de su implementación.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Administración Tributaria RESPONSABLE DEL AEI: Gerencia de Administración Tributaria					
Limitaciones para la medición del indicador:	No se identificaron limitaciones.					
Método de cálculo:	Fórmula: C Especificaciones técnicas: C: Total de campañas ejecutadas por la municipalidad con el objetivo de fortalecer la recaudación tributaria local. Incluye acciones como ferias tributarias, jornadas de sensibilización, campañas de beneficios o condonación, difusión por medios digitales o físicos, siempre que cuenten con respaldo documentario.					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Administración Tributaria planifica y aprueba el cronograma anual de campañas tributarias. 2. La Gerencia de Administración Tributaria ejecuta las campañas mediante medios físicos, digitales o presenciales. 3. La Gerencia de Administración Tributaria recopila la documentación correspondiente (afiches, cronogramas, reportes, evidencias). 4. La Gerencia de Administración Tributaria consolida los datos y reporta anualmente el número de campañas realizadas. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Administración Tributaria Base de Datos: Registro institucional de campañas tributarias y reportes de actividades de recaudación					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	20	40	60	80	100	120

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026-2030

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo/Acción:	AEI.10.04 Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
Justificación:	El indicador permite conocer el grado de actualización de los instrumentos de gestión institucional, fundamentales para garantizar una administración pública ordenada y alineada a la normativa vigente. Está alineado con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y diversas regulaciones administrativas aplicables. Es específico al centrarse en los documentos de gestión obligatorios, y su medición es accesible mediante los registros administrativos de planificación y organización interna.					
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Gerencia de Planificación Local y Presupuesto Responsable del AEI: Gerencia de Planificación Local y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición puede verse limitada por la existencia de documentos desfasados sin fecha clara de vencimiento, o por instrumentos en elaboración sin acto formal de aprobación.					
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $(IA/IT)*100$</p> <p>Especificaciones técnicas: IA: Número de instrumentos de gestión actualizados (vigentes y alineados a normativa actual y al periodo de gestión). IT: Total de instrumentos de gestión requeridos por normativa (ROF, MOF, CAP, TUPA, PEI, POI, entre otros). Se considera actualizado todo instrumento aprobado por la instancia correspondiente y vigente conforme a su cronograma o marco normativo aplicable.</p>					
Sentido esperado del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido					
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto identifica el total de instrumentos normativos obligatorios de gestión institucional. 2. La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto verifica cuáles se encuentran aprobados y actualizados según el cronograma vigente. 3. La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto documenta con resoluciones, actas o publicaciones oficiales. 4. La Gerencia de Planificación Local y Presupuesto consolida la información y calcula semestralmente el porcentaje de actualización. 					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Planificación Local y Presupuesto Base de Datos: Registro oficial de instrumentos de gestión institucional					
	Línea de Base	Logros esperados				
Año:	2024	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo:	30%	60%	70%	80%	90%	100%
Valor en absoluto:	3/10	6/10	7/10	8/10	09/10	10/10